

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798252

EXTRACTO

JULIO ALEJANDRO ABASOLO ARAVENA, chileno, casado, Abogado, Notario Público de la Segunda Notaría y Conservador de Minas de Antofagasta con oficio en esta ciudad, calle Washington número dos mil seiscientos cincuenta y tres, CERTIFICA: Que, por escritura pública de hoy, ante mí, DAVID CALEB ROBLES ROJAS, cédula de identidad N° 16.581.951-9 y EMERSON ANDRES VILLACURA BENAVIDES, cédula de identidad N° 17.012.797-8, ambos domiciliados en esta ciudad, constituyeron sociedad por acciones bajo la razón: "COMPAÑÍA MULTISERVICIOS DEL NORTE SpA". Objeto. El objeto de la sociedad es: a) actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas; gestión de proyectos y planificación; b) Otras instalaciones para obras de construcción; c) empresas de servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; d) otras actividades de limpieza, terminación y acabado de edificios e instalaciones industriales n.c.p.; otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.; e) servicios de asesoría empresarial; f) inversiones en instrumentos financieros y asesorías financieras; g) importación, exportación y comercialización de bienes y productos diversos; h) venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción; venta al por menor de computadores, equipos periféricos, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, más toda otra actividad que los accionistas por junta extraordinaria acuerden. Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.-, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que es suscrito y aportado por los socios constituyentes, de esta forma: a) don Emerson Villacura Benavides con cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos, que paga en el acto, en dinero efectivo; y, b) don David Robles Rojas con cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos, que paga en el acto, en dinero efectivo. Administración. La administración de la sociedad será ejercida por don David Caleb Robles Rojas, con el título de Gerente General. Domicilio: En Antofagasta, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración inicial de 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, prorrogable conforme al estatuto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Antofagasta, 14 de abril de 2026.

CVE 2798252

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl